

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****POLÍTICAS SOCIALES****Rectificación de error cláusula 4 de las bases generales de la convocatoria pública y bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar el gasto energético de las personas pensionistas con escasos recursos económicos en Vitoria-Gasteiz durante el año 2016**

Por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2016 se aprobó la convocatoria pública y bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar el gasto energético de las personas pensionistas con escasos recursos económicos en Vitoria-Gasteiz durante el año 2016.

Efectuada la publicación de la licitación en el BOTHA número 40 de fecha 11 de abril de 2016, se ha advertido error en la cláusula 4, ya que si bien se hace referencia al inicio de solicitudes, no se indica el plazo de fin de las mismas.

En consecuencia, la cláusula 4 queda tal y como aparece redactada a continuación, ajustándose en todo lo demás a las bases publicadas, y teniendo en cuenta que el plazo de solicitudes comenzará a partir de la publicación del presente anuncio de rectificación.

Cláusula 4-. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOTHA y finalizará 2 meses después desde su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2016

*La Jefa de Servicios Administrativos*  
**ROSANA URTARAN URTARAN**